

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.919/16

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.016, por importe de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS (24.700,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS:

Partidas	Conceptos	Actual	Aumentos	Definitivos
450-21000	Rep., mante. y conserv. Infraestr.	4.100,00	3.000,00	7.100,00
450-21200	Mantenimiento edificios y construc.	350,00	1.050,00	1.400,00
920-22709	Trabajos realizados por empresas	24.500,00	700,00	25.200,00
450-69200	Inversiones en Infraestructuras	30.115,00	19.950,00	50.065,00
	TOTALES	59.065,00	24.700,00	83.765,00

RECURSOS A UTILIZAR

De remanente de Tesorería24.700,00 €

Bonilla de la Sierra, a 15 de diciembre de 2.016.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.